

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL
Fecha: 30 de octubre de 2025 Entidad: Distrito de Santiago de Cali Número del proceso: 4146.010.32.1.2439.2025 Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL- SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA ID PAA: 19783
2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
<p>El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- fortalecimiento de las condiciones físicas y técnicas de las infraestructuras de las unidades de transformación social de primera infancia en Santiago de Cali, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis, de riesgo.</p>
3. INTRODUCCIÓN
<p>De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.</p> <p>El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Primera Infancia a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

De conformidad con lo proyectado en el plan anual de adquisiciones, el Distrito de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Bienestar Social –Subsecretaría de Primera Infancia, ejecuta los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones del Distrito de Santiago de Cali específicamente el relacionado con alcanzar los fines y objetivos en el marco del proyecto denominado: FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN SANTIAGO DE CALI BP-26005411.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali, realiza un estudio de la oferta y la demanda, a través del motor de búsqueda del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el cual se encuentra en la página del SECOP II, donde se puede observar las contrataciones anteriores tanto de la Alcaldía como de otras entidades del estado, para determinar cómo puede satisfacer esta necesidad de forma óptima.

En este sentido, para adelantar el trámite del proceso contractual se realiza el presente estudio, con el fin de conocer el sector de servicios de mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento, equipos de bombeo y plantas eléctricas, teniendo en cuenta la oferta y la demanda del mismo.

Así las cosas, el Distrito de Santiago de Cali a través de la Secretaría Bienestar Social – Subsecretaría de Primera Infancia realiza el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad vigente y aplica el análisis en tres áreas que se deben cubrir:

1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios)
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

4. DEFINICIONES	
<p>Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la contratación de un proveedor que preste los servicios de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo y plantas eléctricas ubicadas en las Unidades de Transformación Social (UTS) adscritas a la Secretaría de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Calilo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:</p> <p>Tabla. SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE BOMBEO, PLANTAS ELÉCTRICAS.</p>	
Término/ Sigla	Definición
Mantenimiento Preventivo	Es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y limpieza que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.
Mantenimiento Correctivo	Es aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos para corregirlos o repararlos.
Tanques de Almacenamiento	Son recipientes que se utilizan para almacenar agua para diversos usos, como el consumo humano, la agricultura, la industria y la lucha contra incendios. Están disponibles en una variedad de materiales, tamaños y formas, y se pueden instalar sobre el suelo o bajo tierra.
Equipo de Bombeo	Son dispositivos utilizados para mover líquidos o gases de un lugar a otro.
Planta Eléctrica	Es un equipo que genera energía en el caso que se presente una falla en la red pública, con el fin de garantizar la continuidad en los procesos de producción. Además, te puede ser útil en lugares donde no hay electricidad.
Primera Infancia	Es el ciclo vital humano, que comprende desde la gestación hasta los cinco años. Es la etapa en la cual las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

UTS	Unidades de Transformación Social propias del Piloto de Atención Integral del Modelo CARIÑO, en el marco del proyecto denominado, “Implementación de la atención Integral a la Primera Infancia en Cali”. BP – 26002430
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SPI	Subsecretaría de Primera Infancia
NN	Niños y niñas

Fuente: DANE

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el PIB presentó un crecimiento de 2,4%. Las actividades con mayor aporte a la dinámica del valor agregado fueron:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 4,8%, que contribuye con 1,0 puntos porcentuales.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento de 5,3%, que aporta 0,5 puntos porcentuales.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; otras actividades de servicios; y actividades de los hogares individuales como empleadores y productores de bienes y servicios para uso propio, con un crecimiento de 11,4%, que contribuye con 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

Segundo trimestre 2025pr

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.

- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	4,8	0,03

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 4. Actividades profesionales, científicas y técnicas 1
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE DANE

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación,

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Dane

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua,electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles,

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,07%), transporte urbano (8,95%), arriendo efectivo (4,40%), frutas frescas (19,60%), carne de res y derivados (6,71%), café y productos a base de café (49,59%), educación preescolar y básica primaria (8,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,51%) y gas (10,83%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: papas (-29,06%), electricidad (-2,24%), arroz (-3,79%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-21,97%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,29%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2025**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,17	0,53
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,07	0,45
Transporte urbano	8,95	0,41
Arriendo efectivo	4,40	0,41
Frutas frescas	19,60	0,25
Carne de res y derivados	6,71	0,16
Café y productos a base de café	49,59	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,51	0,13
Gas	10,83	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Dane

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y Subclases

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,18% en comparación con septiembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,47%), Educación (7,29%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,21%) y por último, Salud (5,99%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,18%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,32%), Prendas de vestir y calzado (2,15%), Recreación y cultura (1,74%) y por último, Información y comunicación (0,55%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,08	0,96	7,47	0,82
Educación	4,41	10,76	0,42	7,29	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,24	0,11	6,38	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,73	0,53	6,21	1,17
Salud	1,71	6,16	0,10	5,99	0,10
TOTAL	100,00	5,81	5,81	5,18	5,18
Transporte	12,93	5,61	0,75	5,05	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,49	2,58	4,84	1,51
Bienes y servicios diversos	5,36	4,05	0,22	4,43	0,23
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,31	0,10	3,32	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,22	0,07	2,15	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,01	0,00	1,74	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	0,55	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Dane

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, la variación anual de las subclases que más

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (5,41%), transporte (9,33%), frutas frescas (13,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,36%), carne de res y derivados (6,87%), café y productos a base de café (52,46%), gas (12,67%) y educación preescolar y básica primaria (8,61%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-41,52%), electricidad (-2,17%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-26,35%), arroz (-3,30%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,77%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,17	0,66
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,56
Arriendo efectivo	5,41	0,50
Transporte urbano	9,33	0,43
Frutas frescas	13,00	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,36	0,17
Carne de res y derivados	6,87	0,16
Café y productos a base de café	52,46	0,15
Gas	12,67	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

MERCADO LABORAL

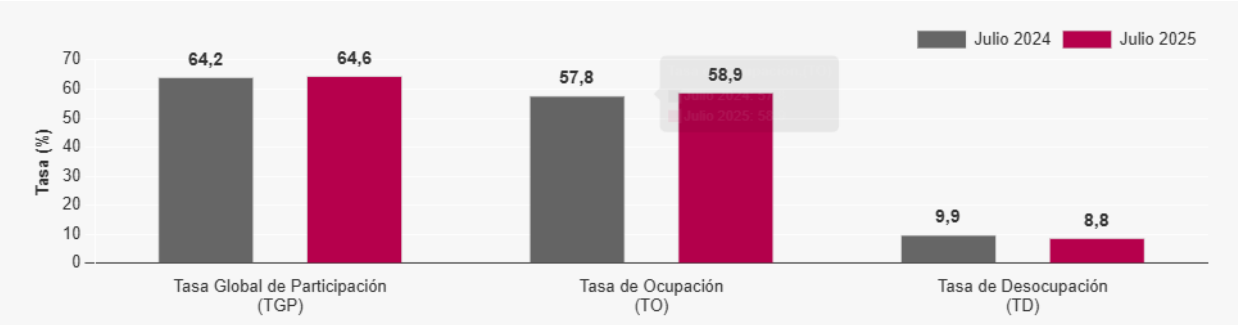
MERCADO LABORAL

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Tabla N°7 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Total nacional
Julio (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

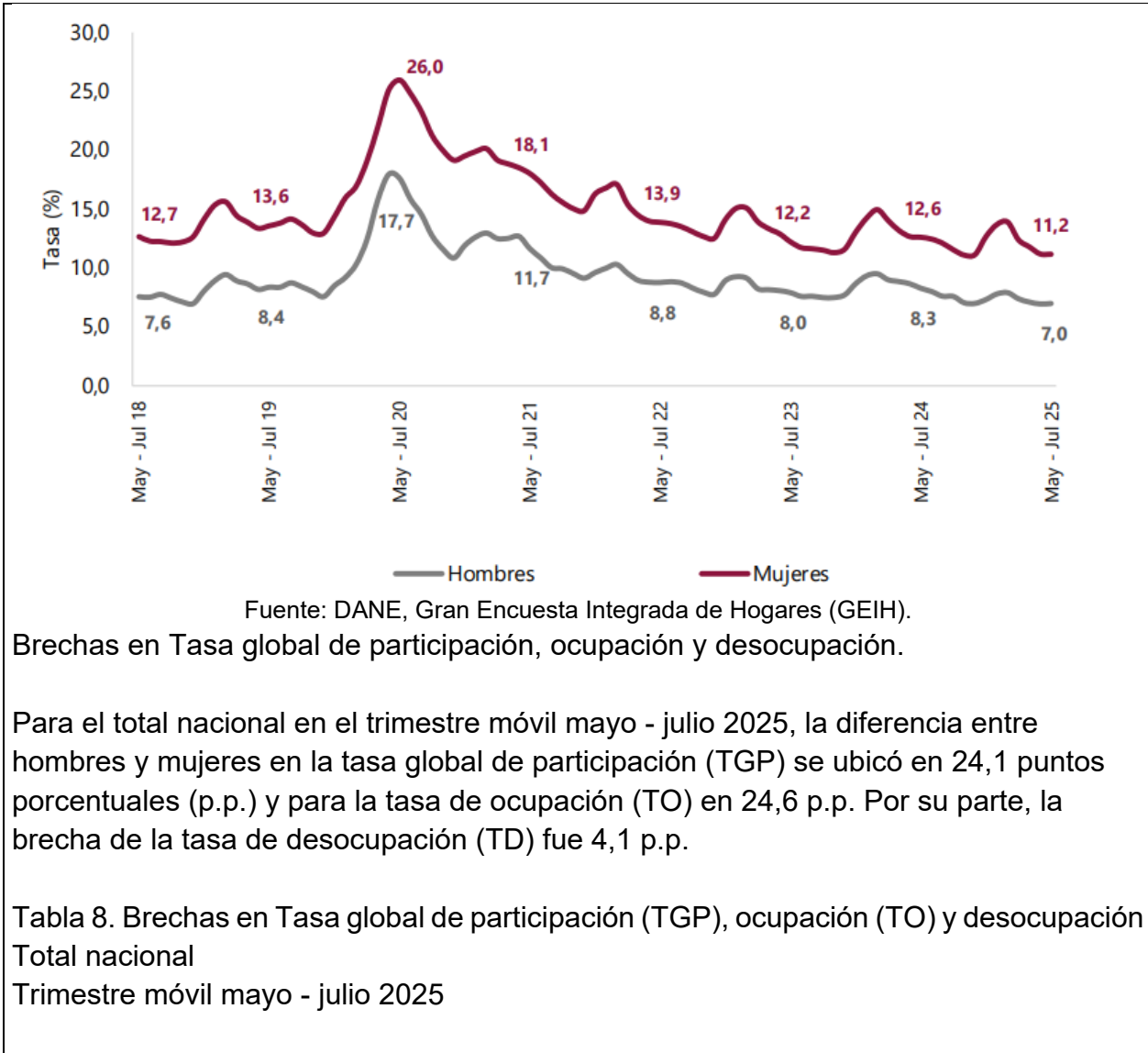
En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,2% y para los hombres 7,0%.

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,1 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,6 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,1 p.p.

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD) según sexo Total nacional Trimestre móvil mayo - julio (2018-2025)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tasas	Mayo - julio 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	52,6	24,1
TO	71,3	46,7	24,6
TD	7,0	11,2	4,1

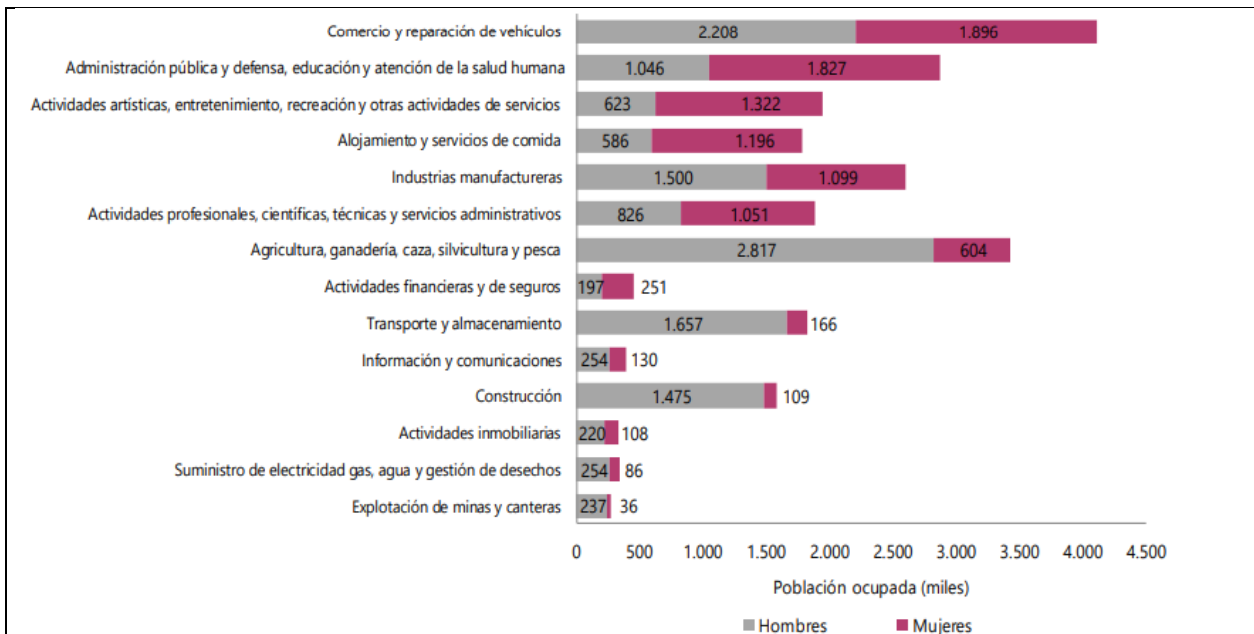
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad:

En el trimestre móvil mayo - julio 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.896 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.827 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.322 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.196 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2025

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

5.1.4. POBLACIÓN ACTUAL

Personas censadas en hogares particulares 43.835.324	+	Personas en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA) 329.093	=	Personas efectivamente censadas 44.164.417	+	8,5% del total de personas en hogares particulares 4.094.077 <small>personas omitidas</small>	=	Estimación TOTAL PERSONAS 48.258.494
---	---	--	---	---	---	---	---	---

Fuente: DANE

Personas censadas en hogares particulares: Se registraron 43.835.324 personas que habitan en viviendas normales, es decir, en hogares comunes y corrientes

Personas en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA): Se contabilizaron 329.093 personas que residen en lugares como cárceles, cuarteles, hospitales, internados u otros espacios de alojamiento colectivo.

Total de personas efectivamente censadas: La suma de los dos grupos anteriores da un total de 44.164.417 personas que fueron censadas directamente **Personas omitidas:**

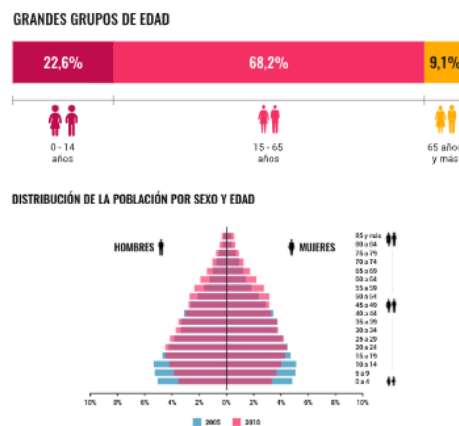
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Se estima que el censo no logró registrar al 8,5% de la población en hogares particulares, lo que equivale a 4.094.077 personas.

Estimación total de población: Al sumar las personas efectivamente censadas y las omitidas, se calcula una población total de 48.258.494 habitantes.

 **51,2%**
SON MUJERES

 **48,8%**
SON HOMBRES



Fuente: DANE

Comportamiento Histórico Del Salario Mínimo Legal En Colombia

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN VS AÑO ANTERIOR
2000	\$260,100	10.00%
2001	\$286,000	9.96%
2002	\$309,000	8.04%
2003	\$332,000	7.44%
2004	\$358,000	7.83%
2005	\$381,500	6.56%
2006	\$408,000	6.95%
2007	\$433,700	6.30%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	2008	\$461,500	6.41%	
	2009	\$496,900	7.67%	
		\$515,000	3.64%	
	2010			
	2011	\$535,600	4.00%	
	2012	\$566,700	5.81%	
	2013	\$589,500	4.02%	
	2014	\$616,000	4.50%	
	2015	\$644,350	4.60%	
	2016	\$689,454	7.00%	
	2017	\$737,717	7.00%	
	2018	\$781,242	5.90%	
	2019	\$828,11	6.00%	
	2020	\$877,803	6.00%	
	2021	\$908,526	3.50%	
	2022	\$1,000,000	10.07%	
	2023	\$1,160,000	16.00%	
	2024	\$1,300,000	12.07%	
	2025	\$1,423,500	9.50%	

Fuente: <https://salariominimocolombia.info/historico>

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), los servicios requeridos por la Secretaría de Bienestar Social-Subsecretaría de Primera Infancia están ubicados así

Código	Segmento	Familia	Clase
--------	----------	---------	-------

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	41112500	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos	
	72151500	Servicios de edificación construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicio de mantenimiento o y construcción de mantenimiento o especializado	Servicios de sistemas eléctricos	
	40151500	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
			VERSIÓN 001

	76101500	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de descontaminación	Desinfección	
	76111500	Servicios de limpiezas descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpiezas y mantenimiento de edificios generales y de oficina	
	39121000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	
	26101500	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de energía	Motores	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

	26111600	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Generadores de potencia
	72154300	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento o y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
	26131800	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Generación de energía	Equipo de control de producción de energía
Fuente: Elaboración propia				
5.2. ASPECTOS TÉCNICOS				

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

INNOVACIONES

En Colombia, el mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable es un servicio esencial para garantizar la calidad del agua, proteger la salud pública y cumplir con la normatividad vigente, especialmente la Resolución 2115 de 2007 (Ministerio de Protección Social), que regula los sistemas de almacenamiento de agua para consumo humano.

Ante los retos de eficiencia operativa, sostenibilidad y seguridad, varias empresas en el país han implementado prácticas y tecnologías innovadoras para mejorar este servicio: Limpieza sin vaciado total del tanque

LIMPIEZA

- Aplicación: En edificios, hospitales, industrias y unidades residenciales que no pueden interrumpir el suministro de agua.
- Técnica: Sistemas de aspiración de sedimentos y limpieza interna con herramientas robotizadas.
- Beneficio: Ahorro de agua, continuidad del servicio

Limpieza con sistemas de alta presión y vapor

- Innovación: Implementación de hidrolavadoras industriales y sistemas de limpieza a vapor para eliminar sedimentos, algas, biopelículas y residuos químicos.
- Beneficio: Desinfección profunda sin uso excesivo de productos químicos; eliminación de bacterias como *E. coli* o *Legionella*.

Sustitución de productos químicos por soluciones biodegradables

- Innovación: Uso de agentes limpiadores orgánicos, biodegradables y certificados, en reemplazo del cloro y ácidos agresivos.
 - Beneficio: Protección del medio ambiente, mayor seguridad para operarios y usuarios fin
- Monitoreo con cámaras sumergibles o drones
- Innovación: Inspección interna de los tanques mediante cámaras de video sumergibles o drones (en grandes estructuras).
 - Beneficio: Diagnóstico más preciso, sin necesidad de ingreso de personal al tanque, minimizando riesgos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gestión digital del mantenimiento

- Innovación: Uso de aplicaciones móviles o plataformas web para programar, documentar y reportar las actividades de mantenimiento.
- Beneficio: Trazabilidad completa del servicio, generación automática de informes y recordatorios de mantenimientos periódicos.

Protocolos de seguridad mejorados (limpieza en espacios confinados)

- Innovación: Implementación de protocolos OSHA/NFPA con uso de sensores de gases, arneses de seguridad, ventilación mecánica y equipos de respiración autónoma.

7. Certificación del servicio con trazabilidad y código QR

Innovación: Entrega de certificados de limpieza con códigos QR vinculados a informes técnicos y registros fotográficos.

Beneficio: Transparencia del servicio ante entes de control y usuarios finales; valor agregado al cliente.

Servicios móviles especializados

- Innovación: Vehículos tipo taller con todo el equipo técnico a bordo (sistemas de presión, cámaras, tanques auxiliares, químicos).
- Beneficio: Mayor cobertura territorial, eficiencia logística y reducción de tiempos de desplazamiento.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- Ley 12 de 1991, por medio de la cual se adopta la Convención sobre los Derechos del Niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas; por los principios de protección integral, interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes, prevalencia de los derechos, corresponsabilidad, exigibilidad de los derechos y perspectiva de género.
- Constitución Política de Colombia, artículo 44.
- Ley 1098 de 2006 - Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Decreto No. 1084 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación” (Incluye el Sistema Nacional de Bienestar Familiar).
- Ley 1804 de 2016 - Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Acuerdo No. 0392 de 2015 adopta la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2015-2024, Cali municipio responsable y amigo de los Niños, Niñas y Adolescentes

- Ley 12 de 1991, por medio de la cual se adopta la Convención sobre los Derechos del Niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas; por los principios de protección integral, interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes, prevalencia de los derechos, corresponsabilidad, exigibilidad de los derechos y perspectiva de género.
- Constitución Política de Colombia, artículo 44.
- Ley 1098 de 2006 - Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Decreto No. 1084 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación” (Incluye el Sistema Nacional de Bienestar Familiar).
- Ley 1804 de 2016 - Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Acuerdo No. 0392 de 2015 adopta la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2015-2024, Cali municipio responsable y amigo de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley 2294 de 2023 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, esta que propende en la búsqueda de una oportunidad para que todos los colombianos puedan vivir una vida digna, basada en la justicia; delineando políticas y llevando recursos a las instituciones que forman ciudadanos desde la Primera Infancia. Así mismo dentro de las ideas de transformaciones señaladas en la estructura de las bases del PND, se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

gestionará con la educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad.

- Decreto 1469 de 2010: Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
- Ley 80 de 1993: La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ISO 8528-3, UL 2200, CSA 22.2 #100, EN 60204, EN 12601.

ACUERDOS COMERCIALES

En virtud de lo señalado en el numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, Cali Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación sino también a las obligaciones de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de sus socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración del presente estudio del sector y luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Tabla 15. Acuerdos Comerciales

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	Sí	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Sí	No	Sí	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Sí	No	Sí	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	Sí	NO
	Guatemala	Sí	Sí	Sí	Sí
	Honduras	No	No	Si	No
Unión Europea		No	No	No	No
Israel		Sí	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí	Sí

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Fuente: Elaboración propia basado en Guía de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente.¹

Del cuadro anterior, se pudo determinar de conformidad con el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, Anexo 4, que la excepción aplicable al proceso de contratación corresponde al número 2: *“El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.”*

Ahora bien, de conformidad con el Manual Explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, el presente Proceso de Selección, en virtud de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones – CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Adicional a lo anterior para el presente proceso le es aplicable el acuerdo comercial con el Triángulo del Norte Únicamente con Guatemala es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la mínima cuantía.

Por tanto, una mínima cuantía de \$141.997.773 millones está muy por debajo del umbral, lo que significa que no se activan las reglas ni beneficios de los Acuerdos Comerciales

5.4. DOCUMENTOS TIPO

N/A

5.5. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, no se evidenció ningún Instrumento de Agregación de Demanda o acuerdo marco de precios que pueda suplir la necesidad de la entidad.

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/ccce_public/files/ccce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Adicionalmente se realizó la búsqueda en las 8 pestañas de la página web, donde no se encontró algún acuerdo marco que haga referencia al servicio que se desea contratar la entidad.

5.6. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

CRITERIO AMBIENTALES HABILITANTES.	MECANISMO DE VERIFICACIÓN.
El personal de la empresa contratista debe contar con los elementos de protección personal adecuados.	Inspección durante la prestación del servicio.
El contratista debe cumplir con las buenas prácticas ambientales establecidas en el ministerio	Inspección durante la instalación del servicio.
El manejo de los residuos peligrosos generados, así como el transporte de los mismos debe cumplir con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 o la normativa que la sustituya	Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio.
El contratista debe entregar al MADS el certificado de disposición final o aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio, en sitios autorizados por la autoridad ambiental.	Certificados de disposición de los residuos peligrosos generados durante la instalación

5.7.

5.8. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

No Aplica.

5.9. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No Aplica.

5.10. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

En Colombia, el análisis del gasto histórico dentro de un proceso de contratación pública permite identificar si existe una necesidad recurrente del bien o servicio, así como evaluar los montos previamente contratados, la frecuencia de adquisición y los proveedores habituales.

En el caso del mantenimiento de plantas eléctricas y lavado de tanques, este análisis ayuda a establecer si estos servicios han sido requeridos de forma continua por la entidad, cuál ha sido su costo en años anteriores y si se han presentado variaciones relevantes en el mercado. Esta información es clave para sustentar la necesidad del nuevo proceso contractual, definir el presupuesto oficial y asegurar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

análisis breve con cifras reales del gasto histórico en Colombia, durante los últimos 5 años, en servicios de mantenimiento de plantas eléctricas y, aunque no se encontraron cifras específicas de lavado de tanques, se presentan ejemplos similares de reparación y mantenimiento locativo:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Mantenimiento de plantas eléctricas

Aunque no existe una base centralizada del gasto público total, se observan montos y rangos representativos en múltiples entidades:

- Precio por contrato anual para mantenimiento preventivo: empresas como Integra-Smart publican tarifas desde \$600.000 a \$750.000 de pesos por visita
- Contratos institucionales mayores: Bogotá y otras regiones suelen realizar contratos por mantenimientos programados, con montos que pueden alcanzar entre \$100 y \$400 millones de pesos por contrato, dependiendo de cobertura y equipos.

Estimación del gasto sectorial:

- Si se ejecutan de 2 a 3 contratos por año en una entidad pública, el gasto anual oscila entre \$300 – 1.000 millones de pesos.
- En 5 años, el gasto acumulado podría superar los \$1.500 – 5.000 millones de pesos , según los contratos y número de plantas eléctricas atendidas.

6.1.PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Primera Infancia realizó el proceso de la búsqueda de información de contratos de este tipo, donde se evidencia que el Distrito de Santiago de Cali por intermedio de algunos organismos ha contratado servicio de plantas eléctricas en otras vigencias con diferentes entidades como se detalla a continuación.

La Tabla 12 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados para FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN SANTIAGO DE CALI BP-26005411.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 12. Procesos de Contratación Adelantados por el Distrito de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2021	2022	2023
Número de proceso	4146.010.32.1.0830-2021	4146.010.32.1.0207-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	4146.010.32.1.0588-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinesLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2350706	https://www.secop.gov.co/CO1BusinesLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3020858	https://www.secop.gov.co/CO1BusinesLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4980508
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Cantidad de oferentes	8	2	1
Objeto contractual	“Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de las Unidades de Transformación Social (UTS) Propias del Distrito de Santiago de e Cali, en el marco del proyecto identificado con BP-26002756- “FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y TÉCNICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS UNIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE PRIMERA INFANCIA EN CALI - vigencia 2021	Prestar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de abastecimiento y emergencia que incluye plantas eléctricas, sistemas de bombeo, sistemas de detección y extinción de incendios de las Unidades de Transformación Social propias del Distrito de Santiago de Cali.	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y EMERGENCIA QUE INCLUYE PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE BOMBEO Y ADEMÁS PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO EN LAS UNIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL (UTS)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			PROPIAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE LO REGULE.
Val or del con trat o	\$39.706.060	\$218.747.704	\$116.998.806
Pro vee dor	MeraByte	MeraByte	MeraByte
Pla zo del con trat o	45 (Días)	6 (Meses)	4 (Meses)
For ma de pag o	El valor del contrato se cancelará en dos pagos el primero del 40% y el segundo del 60%	El valor del contrato se cancelará en tres (3) cuotas parciales distribuidas equitativamente en tiempo a lo largo de la ejecución del contrato	El valor del contrato se cancelará en Tres (3) cuotas parciales distribuidas equitativamente en tiempo a lo largo de la ejecución del contrato, conforme al avance de las frecuencias preventivas, correctivas, de suministro de combustibles, previa facturación de actividades, debidamente ejecutadas, sustentadas
Exp erie nci a exi gid a	Mínimo dos (2) contratos cuyo objeto y/o alcance y/o actividades sean de mantenimiento de plantas eléctricas o equipos electrógenos, y cuyo valor sumado sea mayor o igual a 100% del presupuesto oficial.	Se acreditará para proponentes Mipyme y/o Emprendimientos y empresas de mujeres con mínimo dos (2) contratos y máximo cinco (5) contratos ejecutados cuyos objetos y/o alcances y/o actividades que hayan sido iguales y/o relacionados y/o similares	La experiencia exigida corresponde a la acreditación de máximo tres (3) contratos ejecutados por el proponente cuyo objeto y/o alcance haya sido similar o se haya relacionado
Có dig os UN SP SC	72151800, 72154300, 72151500 y 72152100	72154300 y 72151800	72151500, 72151800, 92121700, 72154000 y 72101500

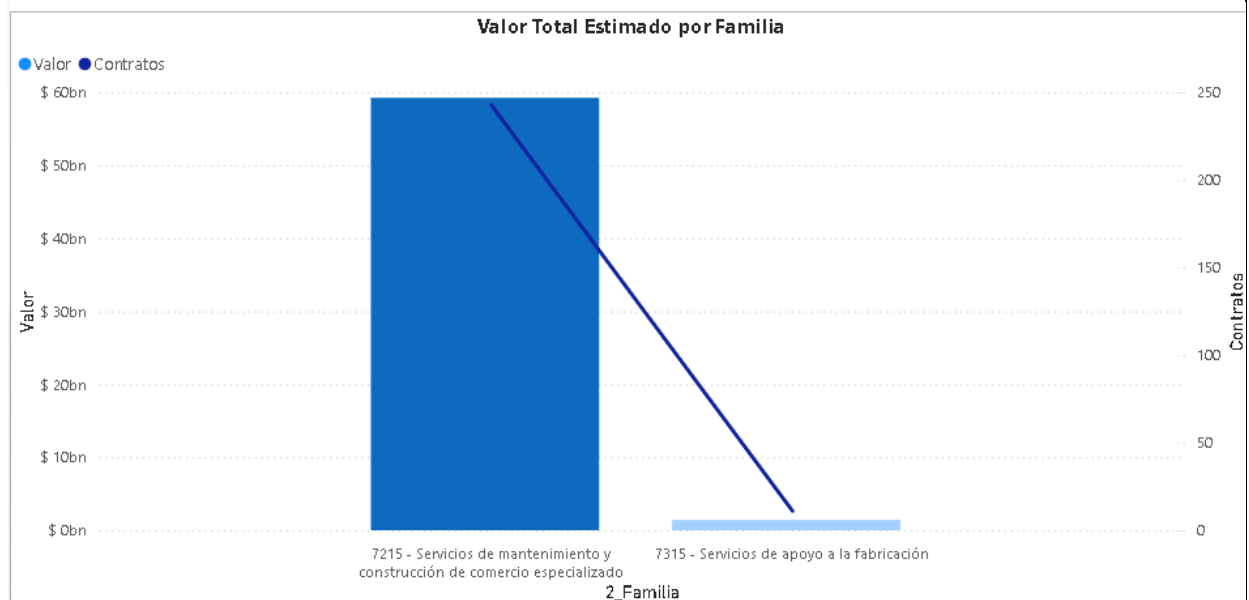
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Garantías exigidas	1) Cumplimiento, 2) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, 3) De responsabilidad civil extracontractual, 4) Calidad del Servicio	1. Cumplimiento, 2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, 3. Calidad del Servicio, 4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y 5. Responsabilidad Civil Extracontractual	1. Cumplimiento, 2. Calidad del Servicio, 3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y 4. Responsabilidad Civil Extracontractual
Criterios de evaluación	Verificación de la propuesta económica y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.	Verificación de la propuesta económica y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.	Verificación de la propuesta económica y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Fuente: Datos Abiertos – SECOP II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



Fuente: Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Gráfico 16.

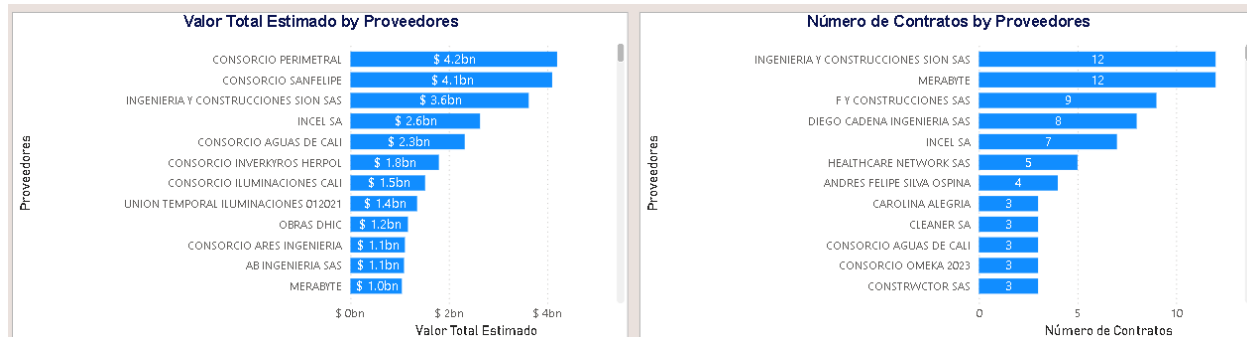
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
	<p>VERSIÓN</p>		001

Año	2023			2024			Total	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	54	\$ 20,252,237,870	33.38%	12	\$ 2,339,088,525	3.85%	243	\$ 59,264,077,5
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	1	\$ 112,832,522	0.19%	1	\$ 435,001,916	0.72%	11	\$ 1,415,808,9
Total	55	\$ 20,365,070,392	33.56%	13	\$ 2,774,090,441	4.57%	254	\$ 60,679,886,5

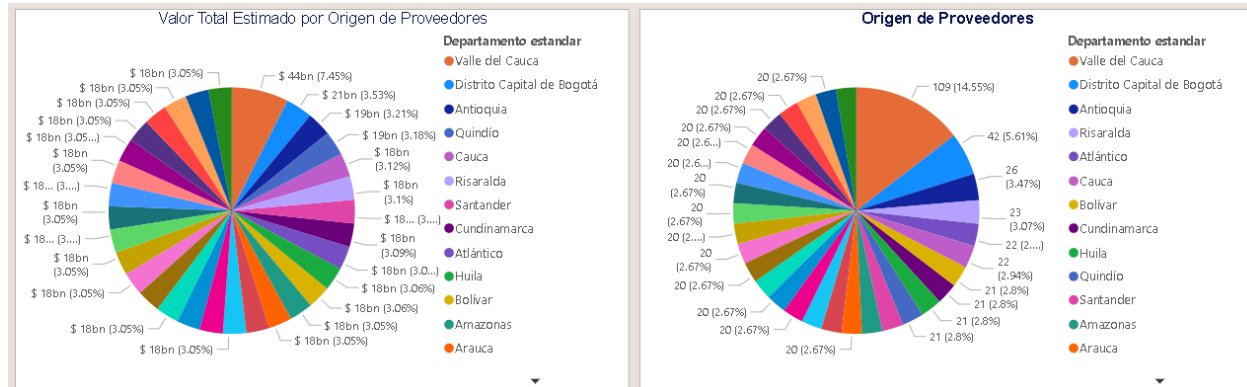
Fuente: Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Gráfico 17.



Fuente: Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

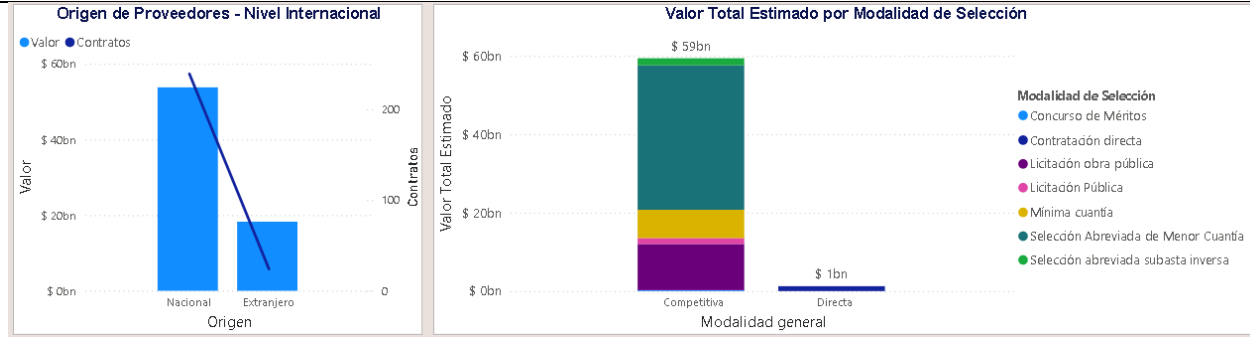
Gráfico 18.



Fuente: Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Gráfico 19.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Se pudo evidenciar de las categorías seleccionadas, que para el periodo comprendido entre los años 2017 a 2024, el contexto de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, permite concluir que el sector de servicios de mantenimiento, construcción y servicios de apoyo a la fabricación, se puede observar que varias empresas han definido estos servicios a consecuencia de actividades que se habían venido presentado en cuanto a los factores de la situación económica del país que iniciaron con la pandemia, seguido de otros actores como el estallido social y el entorno geopolítico económico del sector que generó incertidumbres en la economía mundial.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se presenta una relación de los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali para identificar la manera en que se contrata el servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

La Tabla detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con: los servicios de mantenimiento de plantas eléctricas, sistemas de bombeo y tanques de almacenamiento de agua en las Unidades de Transformación Social (UTS) propias del distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado: FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN SANTIAGO DE CALI BP-26005411.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 13: Procesos de Contratación Adelantados por Otras Entidades Estatales			
Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2021	2022	2023
Entidad	DEPARTAMENTO DEL META	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Número de proceso	SSM-SAMC-023-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MC-CMC-CDA-043-2022	SDA-MC-046-2023
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2434798	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3563267	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5331732
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de ofer	1	2	15

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

en tes			
Ob jet o a co ntr at ar	ADELANTAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE LAVADO Y CEPILLADO DE TANQUES COMO ACCION PARA LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (AEDESAEGYPTI) EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	Contratar el servicio de mantenimiento de los sistemas de bombeo, desinfección y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable para el Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA Chia	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO Y BOMBAS ELÉCTRICAS, INCLUIDO EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO, UBICADOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Va lor del co ntr at o	\$223.480.000	\$15.686.650	\$51.000.000
Pr ov ee do r	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	AMBICOL SERVICES SAS	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S
Ti e m po de eje cu ció n	10 (Días)	18 (Días)	4 (Meses)
Ex pe rie nci a	Acreditar experiencia	Acreditar experiencia mínima de 2 contratos terminados relacionados con el objeto del presente proceso de selección	La experiencia se acreditará en máximo DOS (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados cuya

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

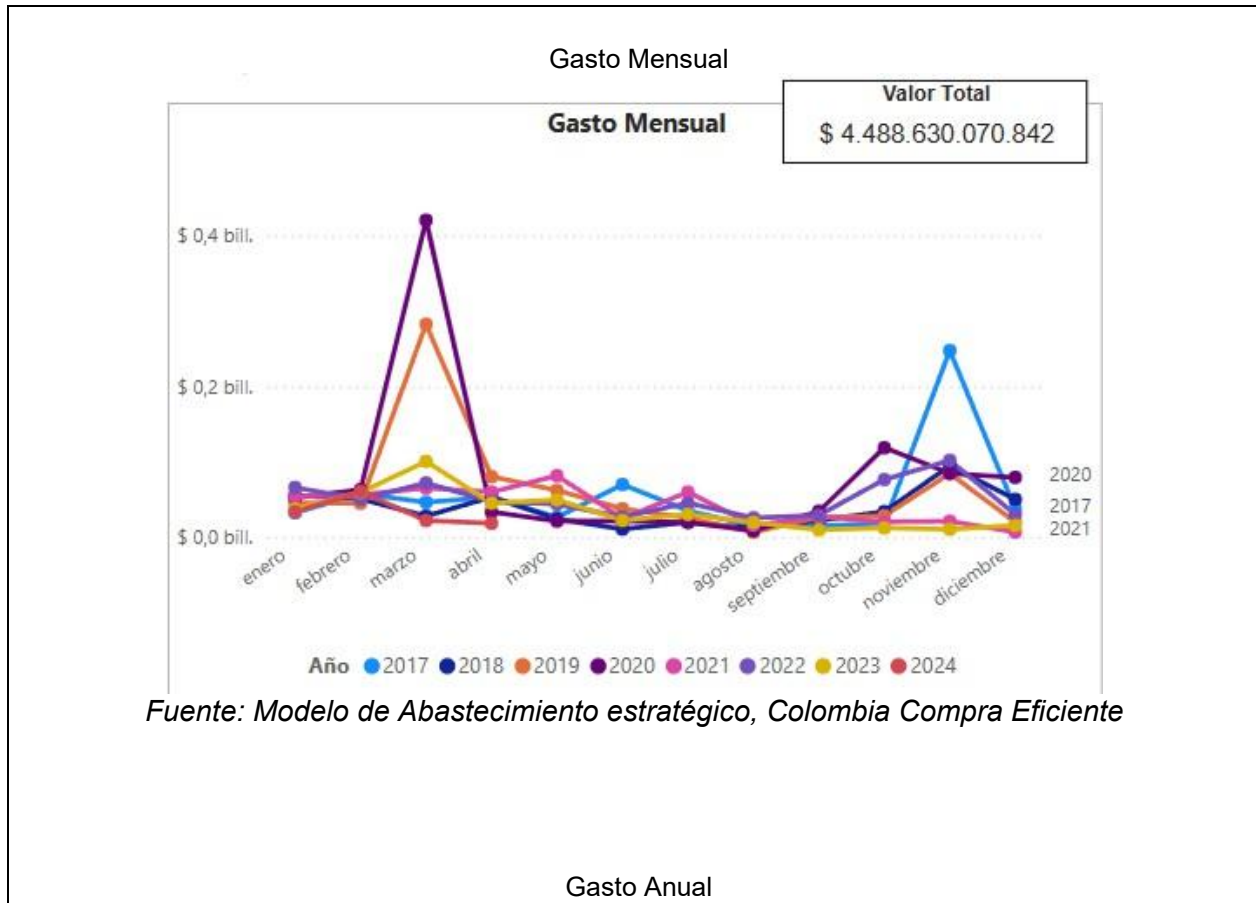
exigida	mínima de 2 contratos terminados relacionados con el objeto del presente proceso de selección		sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o mayor a 43.96 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), valor del presupuesto asignado.
Códigos UNSPSC	86111600	72154055	70171704 y 72151000
Garantías exigidas	1. Cumplimiento del contrato, 2. Calidad del servicio, 3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, 4. Buen manejo y correcta inversión del anticipo, 5. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y 6. Responsabilidad civil extracontractual	1. Cumplimiento, 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y 3. Calidad del servicio	1. Cumplimiento, 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y 3. Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
Criterios de evaluación	Cumpliendo con las verificaciones jurídica, técnica y de experiencia.	Cumpliendo con las verificaciones jurídica, técnica y de experiencia.	Cumpliendo con las verificaciones jurídica, técnica y de experiencia.

Fuente: SECOP I Y II >.

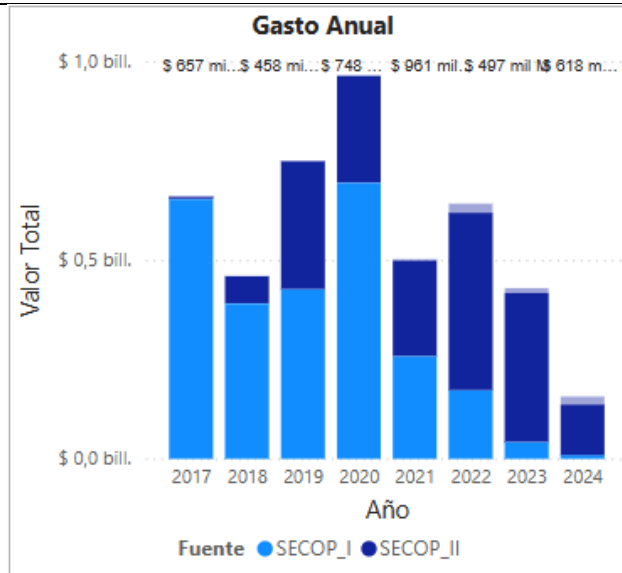
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC 72153501 y 76111501 definidos para el actual proceso de otras entidades con procesos similares. A continuación, se relaciona la información arrojada por el modelo utilizando en análisis de la demanda.

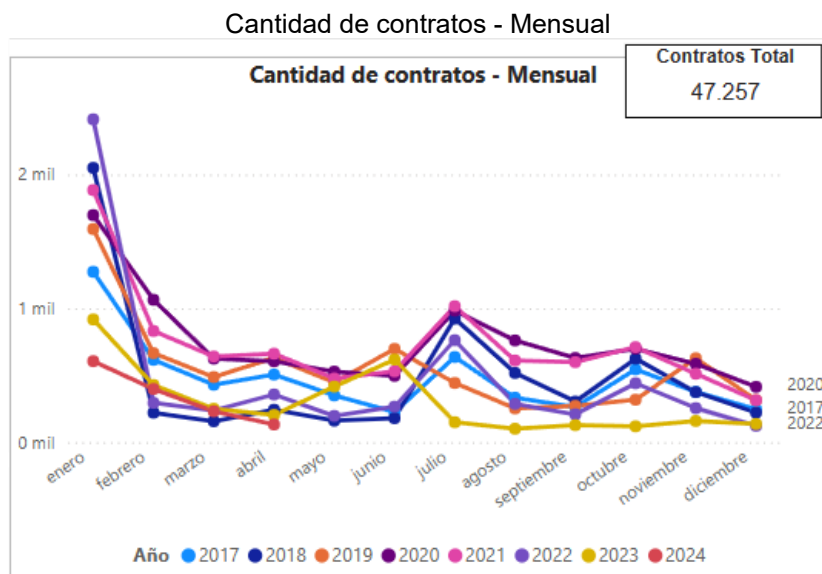
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
	<p>VERSIÓN</p> <p>001</p>		



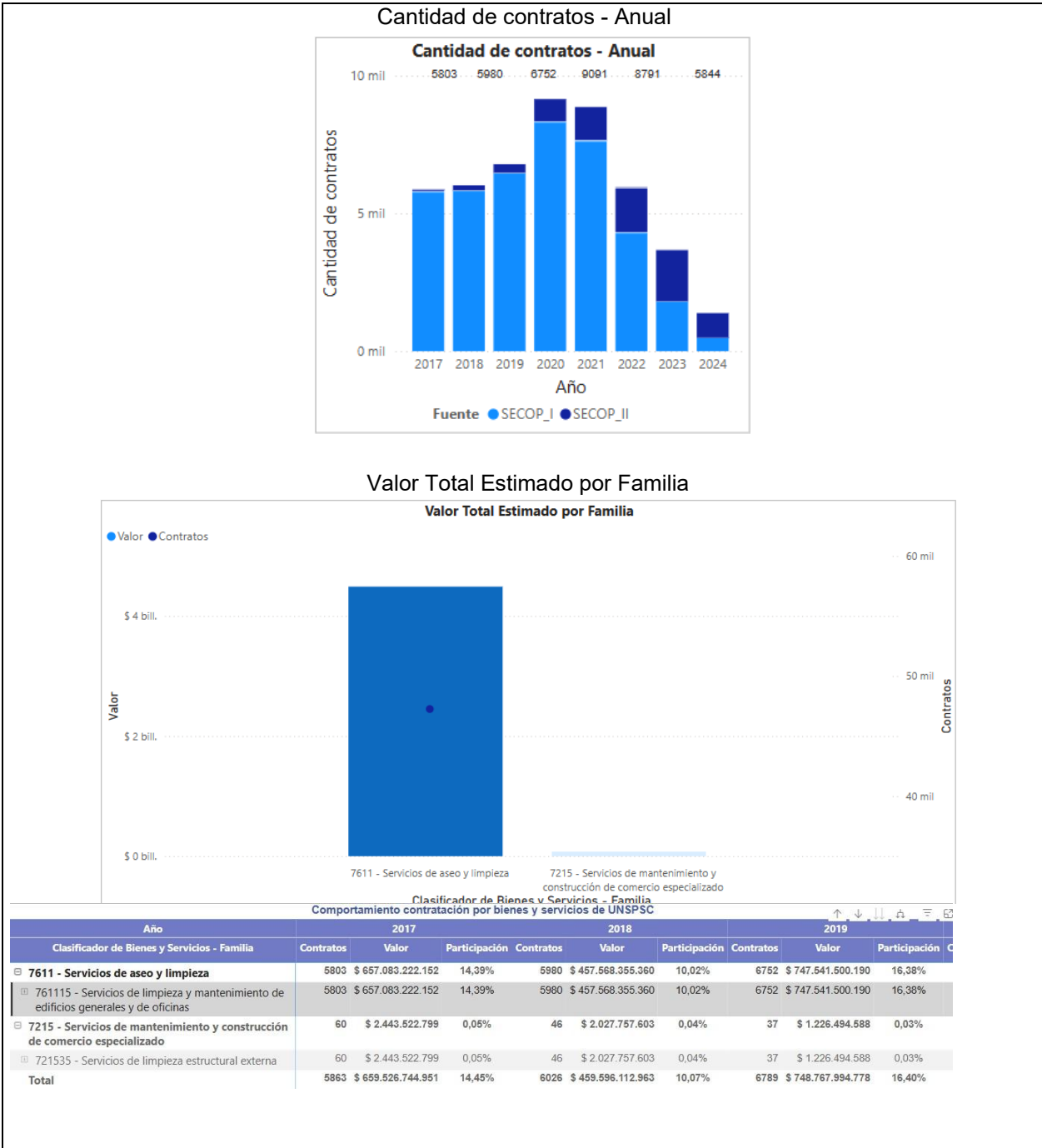
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
	<p>VERSIÓN</p> <p>001</p>		



Fuente: Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente



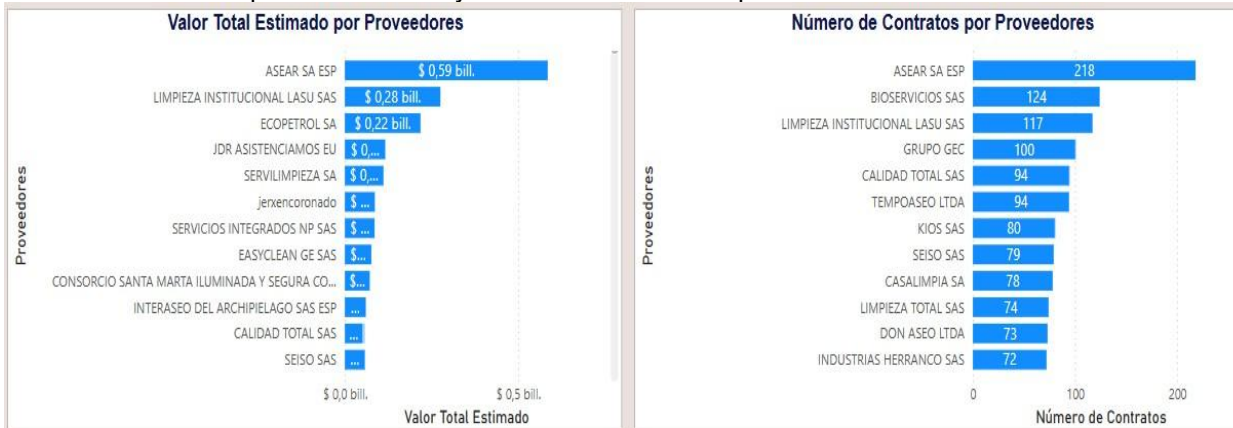
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



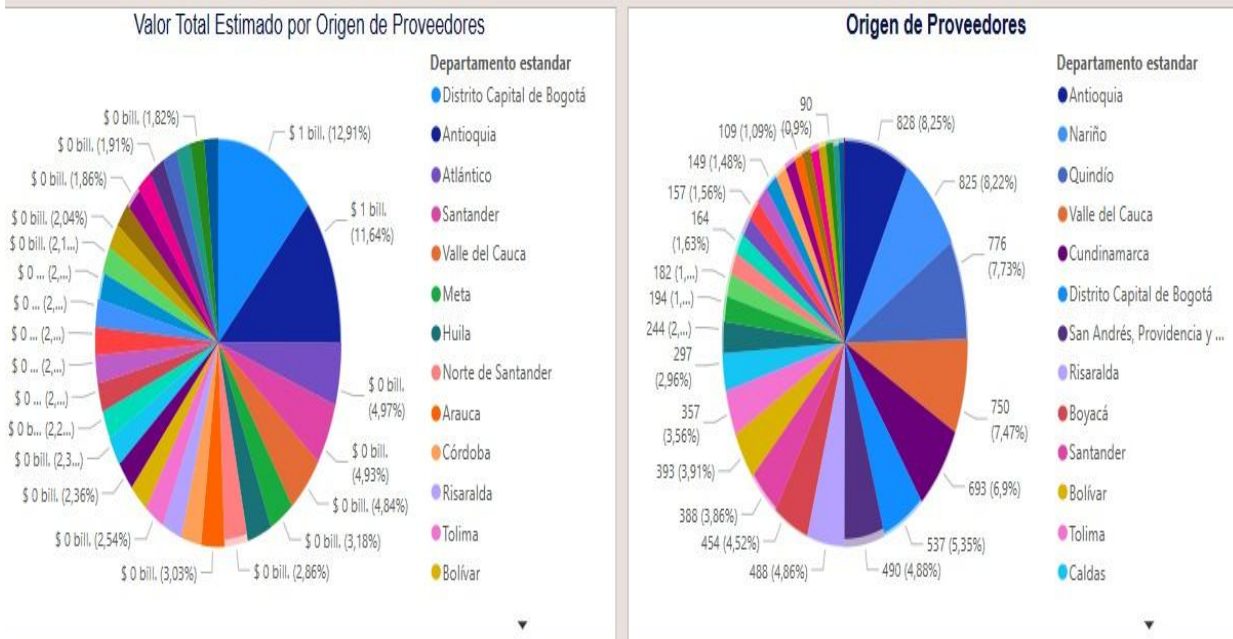
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Valor Total Estimado por Proveedores y Número de Contratos por Proveedores

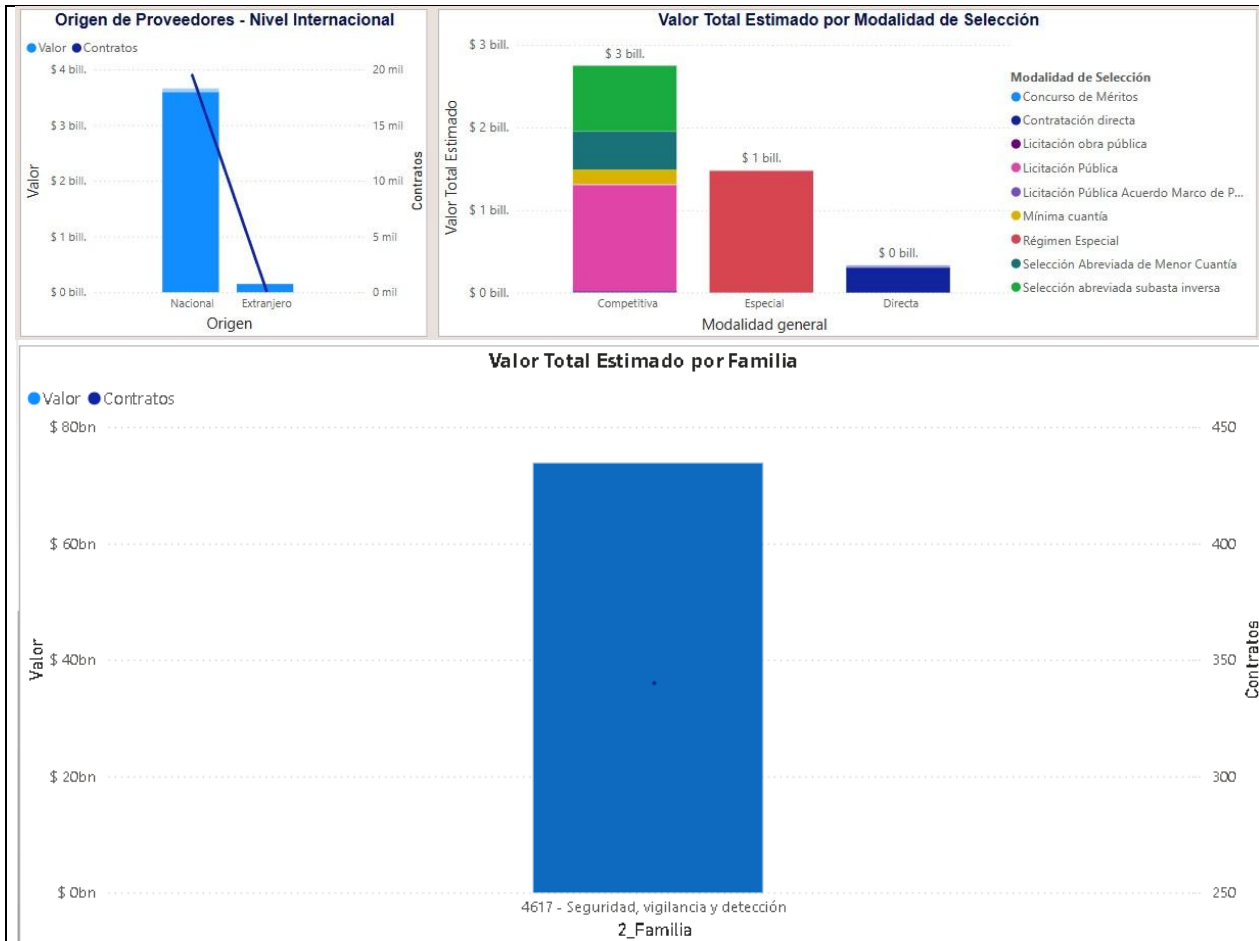


Gráfica 23. Valor Total Estimado por Origen de Proveedores y Origen de Proveedores

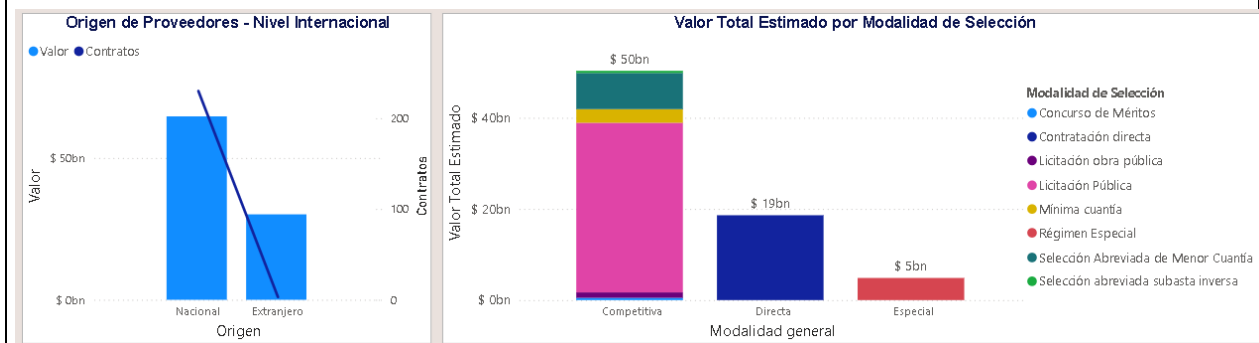


Origen de Proveedores – Nivel Internacional y Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004
	VERSIÓN	001



Fuente: Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Fuente: Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Se pudo evidenciar de las categorías seleccionadas, que para el periodo comprendido entre los años 2017 a 2024, el contexto nacional de otras Entidades Estatales, es igual al de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, lo que permite concluir que el sector servicios de mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento, equipos de bombeo y plantas eléctricas, como consecuencia del rezago que se ha venido presentado en cuanto a los factores de la situación económica del país que arrancó con lo vivido en la pandemia y seguido de otros actores como el estallido social y el entorno geopolítico que ha generado incertidumbres en la economía mundial

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- De acuerdo con el análisis de los procesos revisados, se recomienda adelantar el presente procedimiento bajo la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato no supera el diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial asignado.
En este sentido, y considerando el número de Unidades de Transferencia de Servicios (UTS) propias de la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera Infancia, el monto total proyectado se enmarca dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente para esta modalidad, por lo cual se determina que el proceso corresponde a una MÍNIMA CUANTÍA.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los plazos de los servicios de mantenimiento y control de plagas oscilan entre 10 días y 6 meses.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Presupuesto: De acuerdo con la información obtenida para el presente el proceso el presupuesto requerido para la prestación de servicios similares, oscila entre (\$15.686.650) Quince Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta Pesos y (\$223.480.000) Doscientos veintitrés Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos.
- Presupuesto: De acuerdo con la información obtenida para el presente el proceso el presupuesto requerido para la prestación de servicios similares, oscila entre (\$15.686.650) Quince Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta Pesos y (\$223.480.000) Doscientos veintitrés Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos.
- Condiciones de pago: De acuerdo con la información obtenida para el presente proceso el presupuesto requerido para la prestación de servicios similares, oscila entre dos y tres desembolsos en porcentajes de 33%, 34%, 40% y 60% cada acta parcial.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Un total de contratos de 2 a 3 de ellos, que la sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los códigos requeridos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación son:

Luego de realizar búsquedas en la plataforma SECOP II servicios de mantenimiento, se concluye que los códigos UNSPSC 72151500 y 72154300 son comúnmente utilizados para la contratación de actividades asociadas a este tipo de servicios.

En particular, el código 72154300 permite la contratación de servicios especializados en mantenimiento y reparación de equipos motrices y sistemas de generación de energía eléctrica, como lo son las plantas eléctricas diésel o a gas. Este código abarca actividades tales como revisión de alternadores, cambio de filtros, pruebas de carga, mantenimiento de motores y reparación de generadores.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

No obstante, por tratarse de un proceso de mínima cuantía, la clasificación UNSPSC tiene únicamente un carácter administrativo y de registro en cabeza de la Entidad Estatal, por lo cual no constituye un requisito habilitante ni un documento exigible al proponente. En consecuencia, el oferente no está obligado a aportar ni identificar dicho código en su propuesta.

Tabla 14. Códigos UNSPSC

Código	Descripción
72151500	Servicio de mantenimiento y construcción de mantenimiento especializado
72154300	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
76111500	Servicios de limpiezas descontaminación y tratamiento de residuos

Fuente: SECOP

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las garantías exigidas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación.

Tabla 15. Garantías Exigidas

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.	Entre el 10% y 20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015	El 5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Calidad del servicio	Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015	Entre el 10% y 20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del decreto 1082 de 2015	Por una cuantía del 20% del valor total del contrato.	con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más un (1) año. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015	200 salarios mínimos	Por la duración del contrato.

Fuente: secop

Criterios de experiencia

Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analice los aspectos técnicos requeridos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, Aspectos técnicos requeridos:

Se exige acreditar mínimo tres (3) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto sea igual, similar o relacionado con el mantenimiento de plantas eléctricas o equipos electrógenos. La experiencia debe sumar al menos el 100% del presupuesto oficial según el caso.

6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Primera Infancia, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el suministro de bienes y servicios para la atención a la Primera Infancia en el Distrito.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, la Secretaría de Bienestar- Subsecretaría de la Primera Infancia presenta la información proveniente de la oferta del mercado para suministrar la adquisición, retiro, instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas.

Tabla PROVEEDORES

VARIABLE	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3
Identificación	NIT 900606384	NIT 900146978	NIT 900986729-6
Razón Social	H & B Plantas Eléctricas e Ingeniería S.A.S	Gilberto Pantoja Grupos Electrónicos S.A.S	BYG Mantenimientos S.A.S
Tipo de organización	Sociedad por Acciones Simplificada – Microempresa	Sociedad por Acciones Simplificada – Mediana empresa	Sociedad por Acciones Simplificada – Pequeña empresa
Ciudad	Cali – Valle del Cauca	Cali – Valle del Cauca	Cali – Valle del Cauca

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Código CIU	3312 – Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	3314 – Mantenimiento y reparación especializado equipo eléctrico	3314 – Mantenimiento equipo eléctrico	
	Indicadores financieros	Información no pública; registrada como microempresa	Información no pública; trayectoria consolidada (>30 años)	Información no disponible públicamente	
	Indicadores organizacionales	Inscrita en Cámara de Comercio de Cali desde 2013; actividad económica activa	Experiencia operativa superior a 30 años; soporte técnico especializado	Personal técnico calificado; experiencia regional sur- occidente	

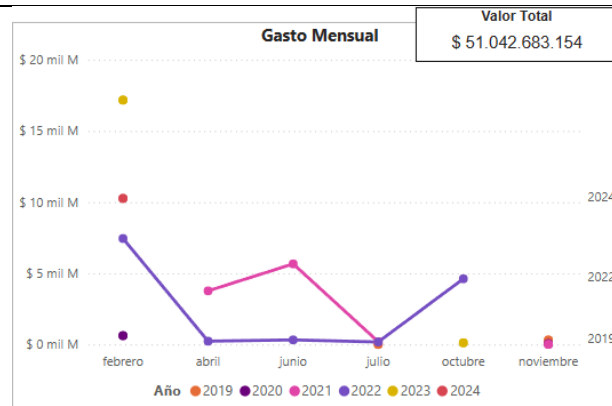
Fuente: elaboración propia datos búsqueda en internet

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente evidencia que Se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC 72153501 y 76111501 definidos para el actual proceso. A continuación, se relaciona la información arrojada por el modelo análisis de la oferta.

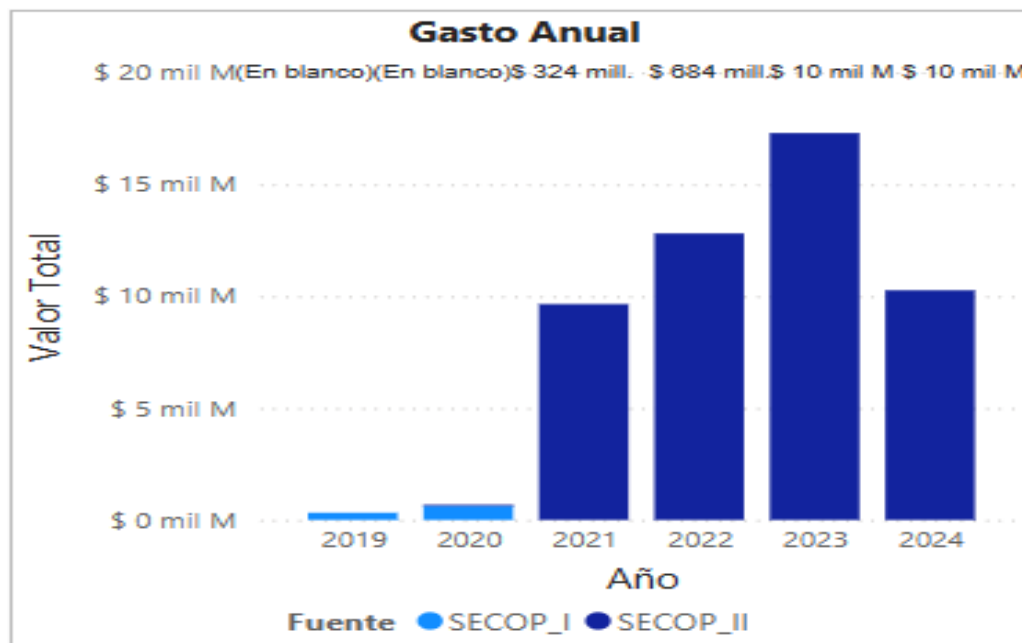
Gasto Mensual

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

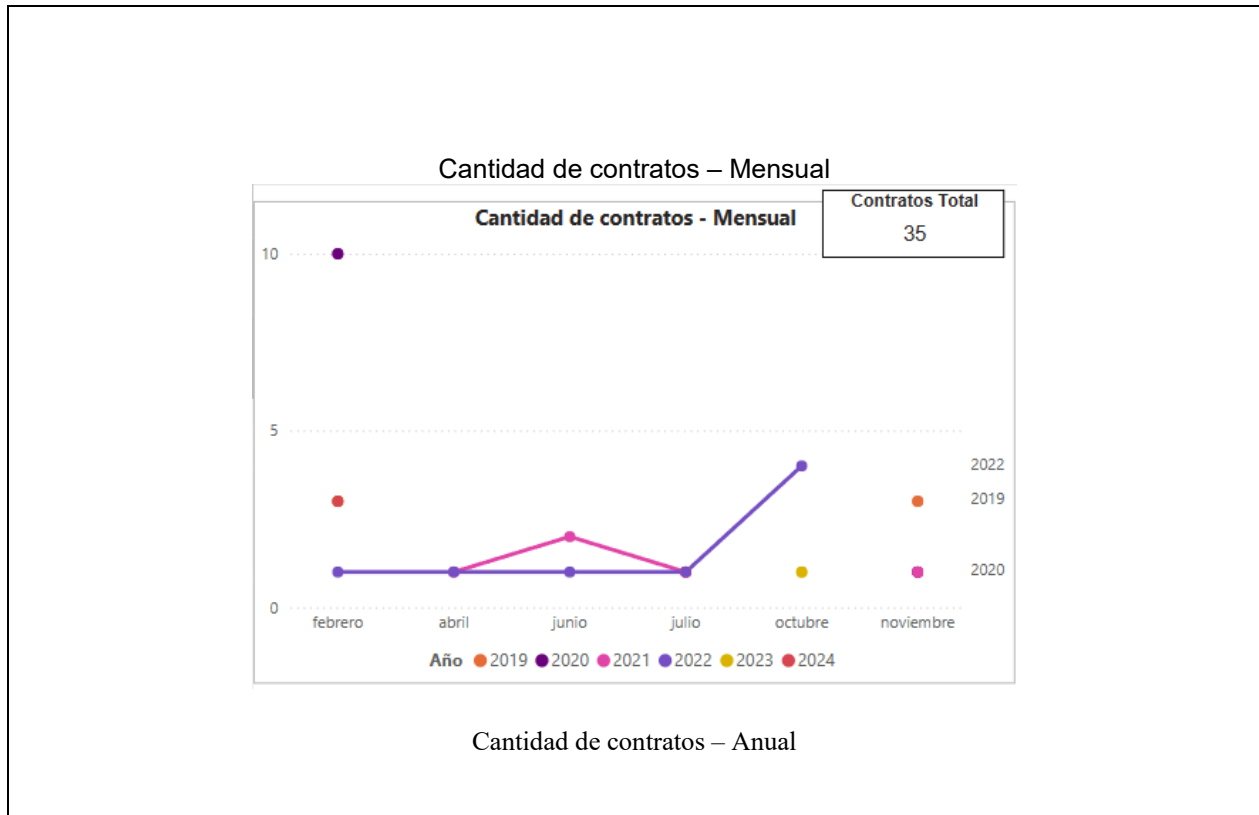


Fuente: Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

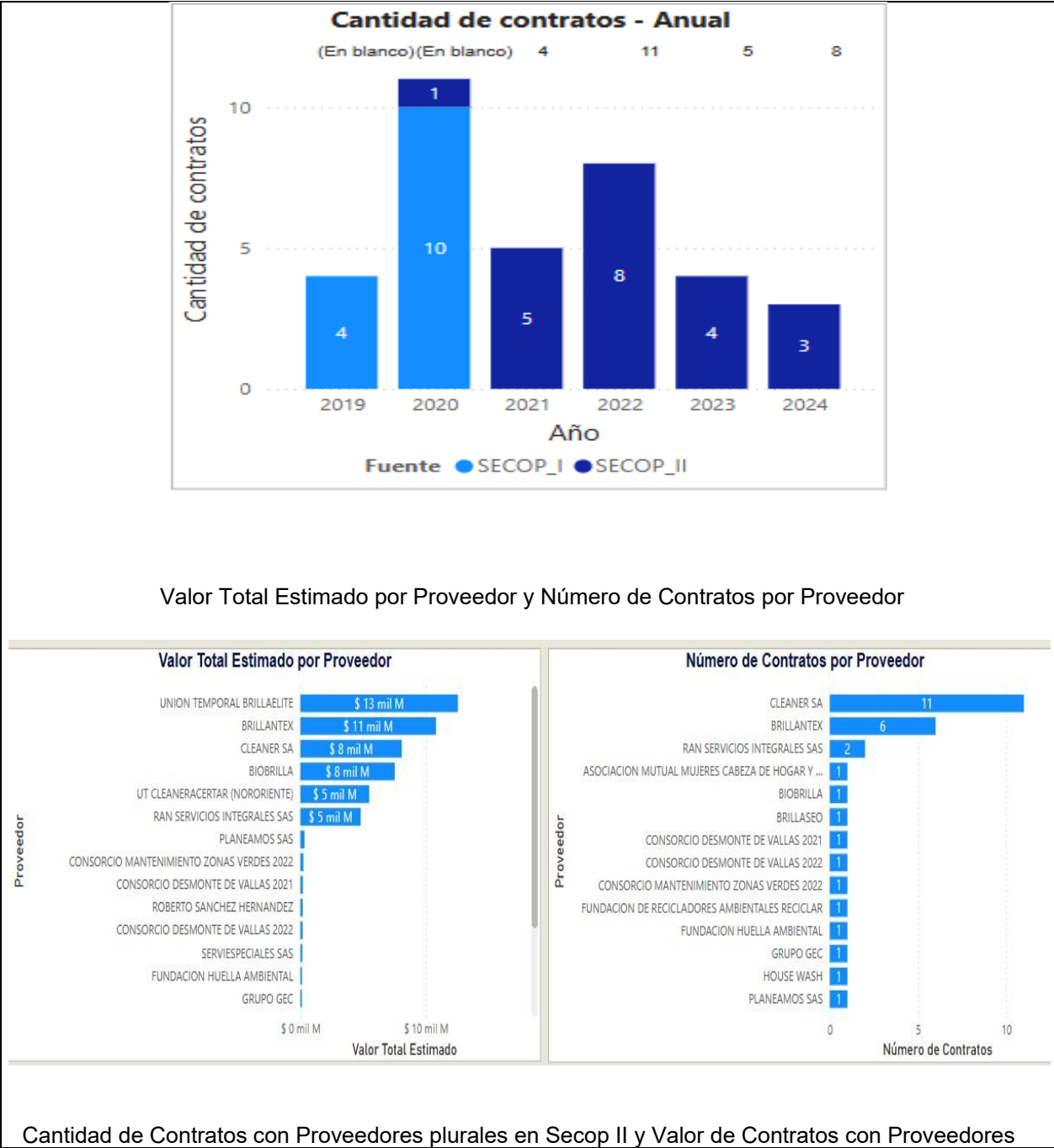
GASTO ANUAL



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

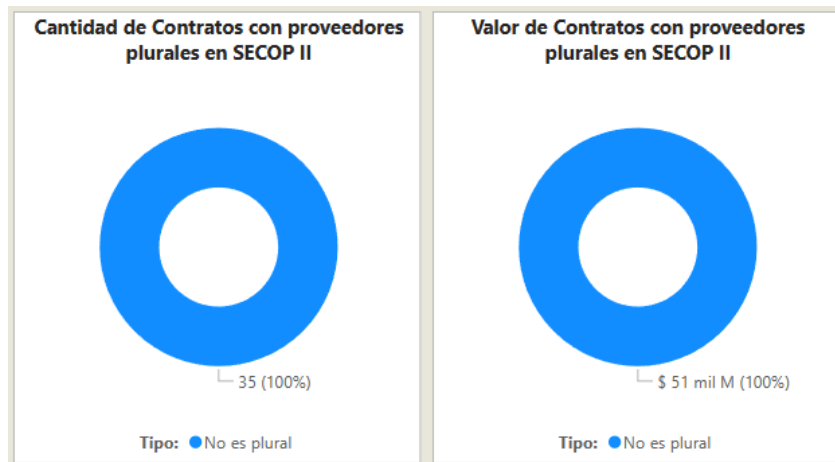


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F004</p>
	<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>

plurales en Secop II



Valor Total Estimado por Entidad



Modalidad de Contratación

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Se pudo evidenciar de las categorías seleccionadas, que para el periodo comprendido entre los años 2019 a 2024, en el departamento del Valle del Cauca, en cuanto a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento, equipos de bombeo y plantas eléctricas, se realizaron 35 contratos con 14 proveedores que han prestado este tipo de servicios.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Es importante aclarar que los artículos 32 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, definieron el ámbito de aplicación de los requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales para los emprendimientos y empresas de mujeres.

Sin embargo, dichos beneficios solo aplican en los procesos de selección competitivos, tales como licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por las entidades exceptuadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP).

Por tanto, en los procesos de mínima cuantía no resulta aplicable la implementación de estos requisitos diferenciales, dado que su procedimiento no es de naturaleza

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

competitiva, sino directa y simplificada. En consecuencia, no se exigen indicadores financieros, requisitos habilitantes diferenciales ni puntajes adicionales, siendo suficiente la verificación del cumplimiento del objeto, el precio y la idoneidad del proveedor.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Como punto de partida, se identifica que el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 establece la obligación para las entidades estatales de realizar un análisis orientado a fomentar la participación de población en situación de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, individuos en proceso de reintegración o reincorporación, así como sujetos de especial protección constitucional en la ejecución de contratos estatales.

Para garantizar dicha participación, las entidades deberán incluir en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, y previo análisis de oportunidad, conveniencia y pertinencia, una disposición acorde con el objeto contractual y el alcance de las obligaciones. Esta disposición debe establecer que los contratistas destinen parte del cumplimiento del objeto contractual a la provisión de bienes o servicios por parte de estos grupos poblacionales.

El Decreto señala que la participación mediante provisión de bienes o servicios deberá fijarse en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) ni superior al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

En este sentido, este requisito no constituye un criterio de evaluación o factor puntuable dentro del proceso de selección, sino una obligación que debe observarse durante la ejecución contractual, con el fin de promover la inclusión y participación efectiva de los sujetos de especial protección. Por lo anterior, se recomienda establecer un porcentaje del cinco por ciento (5%).

Finalmente, en cuanto a la definición de sujetos de especial protección, la norma señala que se trata de personas que, por su condición física, psicológica o social, requieren una acción afirmativa del Estado para garantizar la igualdad real y efectiva.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para la calificación de este factor se le otorgará un puntaje máximo de cinco (5) puntos al proponente que ofrezca un beneficio social en la ejecución del objeto contractual en la medida que favorezca en enfoque de género, a través de la vinculación laboral de mujeres cabeza de familia como parte del personal mínimo requerido, conforme el siguiente cuadro.

INCLUSIÓN SOCIAL: (5 PUNTOS)	
Vinculación Madre Cabeza de Familia	PUNTOS
Si vincula dos (2) madres cabeza de familia del personal mínimo solicitado.	1 punto
Si vincula tres (3) madres cabeza de familia del personal mínimo solicitado.	3 puntos
Si vincula cuatro (4) madres cabeza de familia del personal mínimo solicitado.	5 puntos

Entiéndase por mujer cabeza de familia: “quien, siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Cadena de Suministro - Servicios de Mantenimiento de Plantas Eléctricas y Lavado de Tanques

Este cuadro esquemático describe la cadena de suministro involucrada en la prestación de servicios de mantenimiento a plantas eléctricas y lavado de tanques, considerando insumos, logística, ejecución del servicio y entrega al cliente final:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

PROVEEDORES	EMPRESA DE SERVICIOS	CLIENTE FINAL
<ul style="list-style-type: none"> - Repuestos para plantas eléctricas (filtros, correas, bujías). - Insumos consumibles (aceites, líquidos refrigerantes). - Equipos y productos para limpieza y lavado de tanques. - Elementos de protección personal (EPP). - Herramientas especializadas y equipos de diagnóstico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de personal técnico especializado. - Transporte y logística para desplazamiento y equipos. - Ejecución de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. - Ejecución de lavado y limpieza técnica de tanques. - Supervisión y control de calidad de los servicios prestados. - Generación de reportes técnicos y cumplimiento de normativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades públicas y privadas con plantas eléctricas. - Edificios comerciales e industriales con tanques de almacenamiento. - Hospitales, centros comerciales, instalaciones críticas. - Clientes que requieren continuidad operativa y cumplimiento normativo.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

ESTRUCTURA DE COSTOS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAVADO DE TANQUES

1. **COSTOS DIRECTOS** Son aquellos costos que se relacionan directamente con la prestación del servicio contratado, necesarios para la ejecución efectiva de las actividades.
 - Mantenimiento preventivo de plantas eléctricas, incluyendo revisión de sistemas eléctricos, mecánicos, lubricación, refrigeración, cambio de aceite y filtros.
 - Suministro y tanqueo de combustible (ACPM), incluyendo transporte, personal e insumos.
 - Mantenimiento correctivo de plantas eléctricas y sistemas asociados, cubriendo repuestos, mano de obra calificada y pruebas funcionales.
 - Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, cumpliendo normativas sanitarias vigentes.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua antes y después del lavado.
- Suministro de insumos certificados, productos químicos, sellantes y aditivos.
- Recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos y ordinarios generados.

2. **COSTOS INDIRECTOS** Son aquellos costos asociados a la organización y logística del contratista para garantizar la correcta prestación del servicio, no ligados directamente a una actividad específica pero imprescindibles para el cumplimiento del objeto contractual.

- Gastos de administración y soporte operativo.
- Transporte general del personal técnico y administrativo.
- Viáticos y gastos logísticos.
- Equipos, herramientas y maquinaria especializada para ejecución de los servicios.
- Dotación y elementos de protección personal (EPP) exigidos por la normatividad vigente.
- Seguros y pólizas requeridas para la ejecución del contrato.
- Costos legales relacionados con licencias, certificaciones y permisos ambientales.
- Atención de emergencias, incluyendo disponibilidad 24/7 sin recargos adicionales.
- Participación en simulacros de emergencia.
- Utilidad del contratista.

TOTAL GENERAL = COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera tienen como finalidad establecer condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes, a través del análisis de su liquidez y endeudamiento. Dichas condiciones permiten determinar la aptitud del oferente para cumplir de manera oportuna y adecuada con las obligaciones derivadas del contrato.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Sin embargo, por tratarse de un proceso de mínima cuantía, no aplican indicadores financieros ni factores ponderables, toda vez que la evaluación se realiza exclusivamente con base en el cumplimiento de los requisitos habilitantes y en la oferta económica más favorable, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el objeto de determinar el valor del contrato, se efectuó el respectivo estudio de mercado mediante la solicitud de tres cotizaciones a empresas que realizan el servicio de suministrar la adquisición, retiro, instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas..

Como resultado del análisis realizado, la Entidad recibió tres (3) cotizaciones, presentadas por las siguientes empresas:

Darco, Soltec VM, NIROSOF Ingeniería y Transportes S.A.S

Cada proveedor presentó sus respectivos valores unitarios y cantidades asignadas, las cuales fueron verificadas y consolidadas en el cuadro comparativo del presente documento.

Nota: Las cotizaciones serán publicadas junto con los documentos del proceso para mayor transparencia y trazabilidad. (ver adjunto análisis de precios plantas eléctricas V1)

SOLTECV	DARCO	NIRISOF	promedio
Mantenimiento Plantas Eléctricas	Mantenimiento Plantas Eléctricas	Mantenimiento Plantas Eléctricas	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

ACTIV IDAD	UNID AD	CAN TIDA D	V/UNI TARIO	V/TOTAL	CAN TIDA D	V/ UNITARIO	V/ TOTAL	CAN TIDA D	V/ UNITARIO	V/ TOTAL		
Mantenimiento preventivo Plantas Eléctricas incluye cambio de aceite, filtros de aire, , Aceite								1				
	FRECUENCIAS	1	\$ 29.800.000,00	\$ 29.800.000,00	1	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00		\$ 33.990,00	\$ 33.990.000	\$ 32.930.000,00	
											\$ 0,00	
Tanque de combustible	GL	1	\$ 10.089.340,00	\$ 10.089.340,00	1	\$ 11.600.000,00	\$ 11.600.000,00	1	\$ 11.690,160	\$ 11.690,160	\$ 11.126.500,00	
Mantenimiento Correctivo Plantas								1			\$ 0,00	
- (Monte o agotable)	GI	1	\$ 16.500.000,00	\$ 16.500.000,00	1	\$ 15.200.000,00	\$ 15.200.000,00		\$ 15.378,820	\$ 15.378,820	\$ 15.692.940,00	
											\$ 0,00	
											\$ 0,00	
Subtotal				\$ 56.389.340,00	Subtotal			\$ 61.800.000,00	Subtotal		\$ 61.058.980	\$ 59.749.440
Mantenimiento Motobombas y Tanques de Agua					Mantenimiento Motobombas y Tanques de Agua			Mantenimiento Motobombas y Tanques de Agua				
ACTIV IDAD	UNID AD	CAN TIDA D	V/UNI TARIO	V/TOTAL	CAN TIDA D	V/ UNITARIO	V/ TOTAL	CAN TIDA D	V/ UNITARIO	V/ TOTAL		
Mantenimiento preventivo Motobombas	FRECUENCIAS	1	\$ 17.450.000,00	\$ 17.450.000,00	1	\$ 16.400,350,00	\$ 16.400,350,00	1	\$ 14.639,650	\$ 14.639,650	\$ 16.163,333	
Lavado tanque agua	FRECUENCIAS	1	\$ 15.890.400,00	\$ 15.890.400,00	1	\$ 17.600,360,00	\$ 17.600,360,00	1	\$ 13.206,242	\$ 13.206,242	\$ 15.890,400	
Pruebas de laboratorio, análisis					1	\$ 5.001,200,00	\$ 5.001,200,00	1	\$ 4.592,601	\$ 4.592,601	\$ 4.796,900	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>				MAJA01.04.01.P001.F004	
					VERSIÓN	001

Físico-químicos y microbiológicos antes y después de cada lavado, además de dos análisis diferentes a los de lavado.	FREC	1		\$ 4.600.800,32								
	UENC											
	IAS											
				\$ 4.600.800,32								
Lavado de tanques de agua RCI	FREC	1		\$ 10.456.980,00	1	\$ 9.563.890,30	\$ 9.563.890,30	1	\$ 9.383.930	\$ 9.383.930	\$ 10.456.980	
	UENC											
	IAS											
				\$ 10.456.980,00								
Mantenimiento Correctivo Bombas y Tanques - (Mont o agotable)	GI	1		\$ 12.560.000,00	1	\$ 13.600.000,00	\$ 13.600.001,00	1	\$ 13.782.857	\$ 13.782.857	\$ 13.691.429	
				\$ 12.560.000,00								
total				\$ 60.958.180,32	total		\$ 62.165.800,00	total		\$ 55.605.280	\$ 59.576.420	
Subtotal				\$ 117.347.520	Subtotal		\$ 123.965.800,00	Subtotal		\$ 116.664.260	\$ 119.325.860	
											\$ 0,00	
			IVA 19%	\$ 22.296.029		IVA 19 %	\$ 23.561.114		IVA 19%	\$ 22.166.209	\$ 22.671.913	
			TOTAL	139.643.549		TOTAL	147.519.302		TOTAL	\$ 138.830.469	141.997.773	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

adicionalmente, se estableció un promedio consolidado de los valores unitarios obtenidos a partir de las cotizaciones y fuentes consultadas, lo cual permitió determinar un valor de referencia promedio equivalente a CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$141.997.773)

Este valor constituye la base técnica y económica sobre la cual se evaluarán las propuestas presentadas en el proceso de contratación, permitiendo comparar de forma objetiva las ofertas en términos de razonabilidad, competitividad y coherencia frente a las condiciones de mercado.

El promedio se obtuvo tras depurar los precios atípicos o extremos, garantizando una media representativa del comportamiento real del sector. Este análisis permite a la entidad contar con una línea base clara para la evaluación económica, así como orientar la estimación presupuestal del proceso y verificar la idoneidad y coherencia técnica de las ofertas en relación con el valor esperado.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del valor del proceso es de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$141.997.773), incluido los Impuestos, Tasas y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El presente proceso de selección se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir la propuesta debe presentarse para cada ítem, el valor total de la contratación será hasta por el monto del presupuesto asignado al presente proceso de selección.

El presupuesto asignado para esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la misma (Administrativos, operativos, financieros, tributarios, etc.), por lo tanto, el contratista deberá cubrir todos los costos en que llegare a incurrir con ocasión a la ejecución del contrato.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para establecer el presupuesto oficial, se tomaron de referencia las cotizaciones recibidas por parte de las empresas. El cual permitió a la entidad promediar los valores unitarios sin IVA de las cotizaciones, para establecer los precios de referencia de los ítems a contratar.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se debe tener en cuenta los otros costos asociados a la ejecución contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros, impuestos, retenciones y descuentos de Ley en que deberá incurrir para ejecución del mismo

Los interesados deberán tener en cuenta las deducciones y retenciones que podrían realizarse, en los siguientes términos:

A continuación, se presenta la tabla de descuentos por concepto de estampillas que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, sin embargo, el proponente deberá cerciorarse que dichos valores corresponden a los descuentos que se aplican.

Los interesados deberán tener en cuenta las deducciones y retenciones que podrían realizarse, en los siguientes términos:

Estas estampillas quedan sujetas a revisión de Hacienda Municipal

Concepto	Porcentaje (%)
Pro-Desarrollo Urbano - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$103.354.740)	3,5%
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA	2,0 %
Pro-Univalle - EV	2,0 %
Pro-Hospital - EH	1,0 %
Pro-Deporte y Recreación- ED	2,0 %
Pro-Unipacífica - EU Todo Tipo de Contrato	0,5 %
Pro-Justicia Familiar	2,0 %

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Adicionalmente, los impuestos nacionales y municipales aplicables al presente servicio —como el IVA, la retención en la fuente, el impuesto de industria y comercio (ICA), y el impuesto de timbre del 1%, del cual el 0.5% corresponde al contratista— estarán sujetos a verificación y validación por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.

El presupuesto correspondiente será financiado con cargo a la vigencia fiscal 2025, de conformidad con el Plan Anual de Caja (PAC) del Distrito.

Aplica también retención en la fuente dependiendo la actividad del futuro contratista. Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del contrato, no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. El contratista deberá tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del objeto contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO A CONTRATAR

1. Objeto del Contrato:

Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para:

- Plantas eléctricas
- Sistemas de bombeo de agua potable
- Tanques de almacenamiento de agua

Incluye suministro de insumos, repuestos, mano de obra calificada, y disposición final de residuos.

2. Actividades Principales:

a) Plantas Eléctricas

- Mantenimiento Preventivo: limpieza, revisión de sistemas eléctricos, combustible, lubricación, refrigeración, pruebas de funcionamiento, informe técnico mensual.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Mantenimiento Correctivo: diagnóstico, cotizaciones mínimas (3), suministro de repuestos originales, pruebas finales, garantía mínima de 12 meses mano de obra y 6 meses repuestos.
- Servicios Adicionales: tanqueo de ACPM, cambio de aceite, inspecciones semanales con bitácoras y reportes.

b) Sistemas de Bombeo

- Mantenimiento Preventivo: revisión eléctrica, hidráulica, limpieza, lubricación, cambio de rodamientos y sellos mecánicos, pruebas de aislamiento, pintura, pruebas de funcionamiento, informes mensuales.
- Mantenimiento Correctivo: corrección de fallas en bombas, tuberías, controles de nivel, cotización previa, repuestos certificados.
- Soporte 24/7: atención a emergencias, simulacros, disponibilidad inmediata.

c) Lavado y Desinfección de Tanques

- Frecuencia mínima: cada seis (6) meses, cumpliendo el Decreto 1575/07 y normas locales.
- Incluye: análisis fisicoquímicos y microbiológicos antes y después del lavado, recolección de residuos con certificado de disposición final.
- Mantenimiento Correctivo Tanques: reparación estructural, impermeabilización, cambios de accesorios con repuestos certificados.
- Personal Certificado: trabajos en altura, espacios confinados, manejo seguro de productos químicos.

3. Requisitos Generales:

- Informes técnicos detallados para todas las actividades, con registro fotográfico antes y después, diagnóstico, recomendaciones.
- Personal idóneo, certificado, con experiencia.
- Cumplimiento de normas colombianas y estándares internacionales (NTC 2050, IEC, ANSI/NEMA).
- Garantía de calidad en materiales y servicios.

4. Aspectos Financieros:

- Monto agotable para mantenimiento correctivo.
- Costos indirectos asumidos por el contratista (transporte, residuos, personal, permisos).
- Sin cobros adicionales por urgencias, recargos nocturnos o días festivos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COMPONENTES	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	
1.1.4	Realizar mantenimiento a las infraestructuras destinadas a la atención de la primera infancia.	ASISTENCIA TÉCNICA/ MANTENIMIENTO	Realizar mantenimiento de las redes eléctricas internas y plantas eléctricas UPS de vigilancia (eliminar y cámaras de vigilancia)	Mantenimiento de redes eléctricas internas y plantas eléctricas, (Sistemas de Lubricación, Combustible, Admisión de aire, Enfriamiento (...))

Para el detalle de las especificaciones técnicas Remitirse a documento técnico Anexo A - Técnico

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría Bienestar Social de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad de este y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(...)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)" (documento Conpes 3714).

Los partícipes de la contratación pública están expuestos a riesgos. El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Éstos pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales. El compes 3714 de 2011 clasifica los riesgos de acuerdo a los siguientes tipos:

- ✓ Riesgo de carácter económico.
- ✓ Riesgo de carácter social o político.
- ✓ Riesgo de carácter financiero.
- ✓ Riesgo de carácter regulatorio.
- ✓ Riesgo de la naturaleza.
- ✓ Riesgo tecnológico.

Se adjunta al presente documento archivo intitulado Anexo 1. Matriz de Riesgo

11. CONCLUSIONES

El análisis se ha enfocado en identificar tendencias, desafíos y oportunidades en el sector servicios, con el objetivo de informar y orientar futuras estrategias y acciones. A lo largo de este proceso, hemos recopilado datos relevantes, realizado consultas en diferentes plataformas para verificar la contratación de este tipo de procesos, adoptando las mejores prácticas a nivel nacional.

Se procede a realizar las siguientes recomendaciones y sugerencias:

se recomienda un presupuesto oficial de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$141.997.773), incluido los Impuestos, Tasas y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales que se causen para la suscripción, legalización y

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

ejecución del contrato, sobre el cual se evaluarán los aspectos técnicos y económicos del proceso.

De acuerdo con la necesidad identificada y el análisis de la demanda, se recomienda que el proveedor cuente con experiencia específica y verificable en la ejecución de actividades similares al objeto del presente proceso, conforme a la normativa vigente.

Así mismo, se sugiere que el plazo de ejecución se establezca hasta la fecha final prevista para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución señalados en la normativa aplicable.

De acuerdo con la naturaleza y alcance del servicio, se recomienda un plazo estimado de ejecución de un (1) mes. La Forma de pago, de acuerdo al análisis de los procesos consultados y que en su mayoría el pago se realizó de manera parcial; se recomienda para el presente proceso que la forma de pago sea mediante desembolsos previa la presentación del informe técnico y financiero conforme al porcentaje de ejecución.

Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso

Los interesados en participar en el proceso deberán tener en cuenta el porcentaje de las deducciones permitidas y los impuestos tasas y contribuciones que le correspondan al servicio de catering y logística y movilización social en su proceso de costeo, dichas deducciones se encuentran resumidas en el acápite 8.2 del presente estudio del sector.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y el análisis de la demanda se sugiere solicitar las siguientes garantías:

Tabla 25. *Garantías Exigidas.*

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.	Entre el 10% y 20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015	El 5% y 8%	Por la duración del contrato y tres (3) años más

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

indemnizaciones laborales			
Calidad del servicio	Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015	Entre el 10% y 20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del decreto 1082 de 2015	Por una cuantía del 20% del valor total del contrato.	con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más un (1) año. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015	200 salarios mínimos	Por la duración del contrato.

Se recomienda La selección se hace por el menor precio, siempre que la oferta cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas. Es decir:

Si varias ofertas cumplen, se adjudica a la que tenga el menor valor total.

Se recomienda tener en cuenta la siguiente experiencia:

cuyos objetos y/o alcances y/o actividades hayan sido iguales, y/o relacionados y/o similares con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados a la fecha de la presentación de la propuesta, cuyos valores sumados sean mayor o igual a 100% del presupuesto oficial, equivalentes y representados en 99.75 SMMLV, y que correspondan a objetos contractuales similares en naturaleza, alcance y complejidad, relacionados con el mantenimiento sistemas de bombeo y lavado de tanques de almacenamiento de agua.

Esta exigencia se considera proporcional al objeto y al tiempo de ejecución del contrato, dado que el plazo previsto de un (1) mes requiere la selección de un proveedor con

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

capacidad técnica y experiencia comprobada en la ejecución simultánea o consecutiva de contratos de características equivalentes.

Proponente	Experiencia
<p>Proponente que acredite ser:</p> <p>Emprendimiento y empresas de mujeres. (Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021)</p> <p><u>o</u></p> <p>MiPymes (Artículos 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.)</p> <p>(Beneficiarios de Criterio Diferencial Habilitante).</p>	<p>Se acreditará con máximo tres (3) contratos ejecutados cuyos objetos y/o alcances y/o actividades hayan sido iguales, y/o relacionados y/o similares con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados a la fecha de la presentación de la propuesta, cuyos valores sumados sean mayor o igual a 100% del presupuesto oficial, equivalentes y representados en 99.75 SMMLV</p>
<p>Proponente que acredite ser:</p> <p>Emprendimiento y empresas de mujeres. (Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021)</p> <p><u>y</u></p> <p>MiPymes (Artículos 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.)</p>	<p>Se acreditará con máximo cuatro (4) contratos ejecutados cuyos objetos y/o alcances y/o actividades hayan sido iguales, y/o relacionados y/o similares con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados a la fecha de la presentación de la propuesta, cuyos valores sumados sean mayor o igual a 100% del presupuesto oficial, equivalentes y representados en 99.75 SMMLV</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	(Beneficiarios de Criterio Diferencial Habilitante).		
	Oferente que no corresponda a Emprendimiento y Empresas de Mujeres y/o MiPymes	Se acreditará con máximo dos (2) contratos ejecutados cuyo objeto y/o alcance y/o actividades hayan sido iguales, y/o relacionados y/o similares con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados a la fecha de la presentación de la propuesta, cuyos valores sumados sean mayor o igual a 100% del presupuesto oficial, equivalentes y representados en 99.75 SMMLV.	

Es de resaltar que, conforme a los procesos analizados, se solicitó personal técnico, el cual varía según las actividades a desarrollar en el objeto contractual tanto en la cantidad de personal, el cargo, el perfil y la experiencia general y específica de cada uno. Se sugiere, que se ejecute el objeto del contrato con personal idóneo, capacitado y con experiencia en trabajos de similar objeto y se recomienda que acrediten su idoneidad con certificados por parte de una entidad calificada.

Se recomienda solicitar los siguientes Documentos financieros:

En atención a que el presente proceso corresponde a una mínima cuantía, no se aplican indicadores financieros ni ponderaciones. Sin embargo, con el fin de garantizar la idoneidad del oferente y su capacidad para asumir los compromisos contractuales, la Entidad podrá requerir únicamente documentos básicos de respaldo económico, tales como el Registro Único Tributario (RUT) con impresión no mayor a 30 días.

Dichos documentos no serán objeto de evaluación comparativa, sino de verificación habilitante, en cumplimiento de los principios de proporcionalidad y selección objetiva previstos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

-Se sugiere solicitar al proponente cumplir con todas las exigencias técnicas solicitadas en el presente documento y sus anexos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

-Se recomienda de conformidad con el Decreto N. 4112.010.20.0145 del 21 de marzo de 2019 de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI” y se acredita aportando la declaración establecida en el párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1, de la Ley 1232 de 2008, tener en cuenta los criterios de inclusión social.

12. FIRMA RESPONSABLES

Paula A. Amaya Rivera.

PAULA ANDREA AMAYA RIVERA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Reviso: Héctor Fabián Cobo Díaz – Contratista

Anexos: Cotizaciones: Darco, Soltec VM y NIROSOF.

<https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/document/viewPublic?index=9031>